

DECRETO EXENTO N° 00.2182/2007

Arica, noviembre 06 de 2007.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación; Resolución Exenta VRA N°0.376/2006, de julio 13 de 2006, y sus modificaciones; Resolución N° 520, de noviembre 15 de 1996, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones; Traslado VRA. N° 228/2007, de noviembre 05 de 2007; Oficio FACI. N° 0.160/2007, de octubre 16 de 2007; Oficio POSTNAT. N° 08/2007, de octubre 10 de 2007; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N°3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 1605/84, de diciembre 14 de 1984; decreto exento N° 00.1547/2006, de julio 19 de 2006.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Exenta VRA N°0.376/2006, de julio 13 de 2006, se oficializa el Programa de Postítulo Estudio y Comprensión de la Naturaleza.

DECRETO:

Oficializase las siguientes **Ponderaciones de la Nota Final del Programa de Postítulo Estudio y Comprensión de la Naturaleza:**

- | | |
|-------------------------|-----|
| - Módulos (Asignaturas) | 80% |
| - Seminario de Título | 20% |

Regístrese, comuníquese y archívese.


CARLOS RUIZ LARRAL
Secretario de la Universidad


MANUEL DONOSO MUÑOZ
Rector (S)

MDM.CRL.mar.



09 NOV. 2007